



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

SECRETARÍA GENERAL – SERVICIOS GENERALES – ACTAS Y ACUERDOS

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE GENERAL CELEBRADA EN SESIÓN DE FECHA 7.ENERO.2022.**

La Comisión Informativa Permanente General de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de carácter extraordinaria celebrada con fecha 7 de enero de 2022, adoptó el siguiente Dictamen:

#### **“2.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.**

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa al Presupuesto General para el próximo ejercicio de 2022 formado por el Alcalde-Presidente e integrado por los Presupuestos del Ayuntamiento y los Estados de Previsión de EMSISA y Chiclana Natural S.A. y que contiene las Bases de Ejecución y demás anexos y documentación exigida por los artículos 165, 166 y 168 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los informes preceptivos.

Tras un breve debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con la propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda, lo hacen a favor los tres concejales del Grupo Municipal del PSOE-A, el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía y la concejala no adscrita D<sup>a</sup> Esther Gómez Ríos; absteniéndose los dos concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, la concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Chiclana, el concejal del Grupo Municipal Podemos, el concejal del Grupo Municipal Ganemos Chiclana y la concejala no adscrita D<sup>a</sup> Susana Candón Canales.

En consecuencia, la Comisión Informativa, por cinco votos a favor y seis abstenciones, DICTAMINA favorablemente dicha propuesta y propone se eleve al Pleno Capitular para la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. La aprobación inicial del Presupuesto General para 2022 según detalle que se acompaña en el expediente y cuyo resumen por capítulos se indica a continuación.

1/2.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	07/01/2022 12:29:25

200671a1471a070f23707e6059010c1d6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=200671a1471a070f23707e6059010c1d6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

## ESTADO DE CONSOLIDACION PRESUPUESTO GENERAL 2022

## GASTOS

CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	EMSISA	CHICLANA NATURAL S.A.	AJUSTES CONSOLID.	PTO. CONSOLIDADO
GASTOS DE PERSONAL	28.738.740,09 €	8.209.914,00 €	4.002.994,13 €		40.951.648,22 €
GASTOS BIENES CTES.	18.058.686,33 €	3.726.695,00 €	26.652.663,50 €		48.438.044,83 €
GTOS. FINANCIEROS	538.784,54 €	181.548,00 €	245.688,80 €		966.021,34 €
TRANSFERENC. CTES.	23.970.055,84 €	2.535.000,00 €	- €	17.527.138,36 €	8.977.917,48 €
FONDO CONTINGENCIA	385.775,83 €	- €	- €	- €	385.775,83 €
INVERSIONES REALES	5.281.606,85 €	1.300.000,00 €	3.908.663,33 €		10.490.270,18 €
TRANSF. CAPITAL	567.300,00 €	- €	- €	500.000,00 €	67.300,00 €
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>77.540.949,48 €</b>	<b>15.953.157,00 €</b>	<b>34.810.009,76 €</b>	<b>18.027.138,36 €</b>	<b>110.276.977,88 €</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €	- €
PASIVOS FINANCIEROS	5.690.158,53 €	1.232.272,00 €	1.096.391,11 €		8.018.821,64 €
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>5.690.158,53 €</b>	<b>1.232.272,00 €</b>	<b>1.096.391,11 €</b>	<b>- €</b>	<b>8.018.821,64 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>83.231.108,01 €</b>	<b>17.185.429,00 €</b>	<b>35.906.400,87 €</b>	<b>18.027.138,36 €</b>	<b>118.295.799,52 €</b>

## INGRESOS

CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	EMSISA	CHICLANA NATURAL S.A.	AJUSTES CONSOLID.	PTO. CONSOLIDADO
IMPUESTOS DIRECTOS	37.461.688,46 €	- €	- €		37.461.688,46 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	3.060.696,32 €	- €	- €		3.060.696,32 €
TASAS Y OTROS ING.	6.878.500,00 €	- €	- €		6.878.500,00 €
TRANSF. CORRIENTES	26.390.593,83 €	8.972.816,00 €	8.942.978,36 €	17.527.138,36 €	26.779.249,83 €
ING. PATRIMONIALES	6.750.976,05 €	2.301.144,00 €	22.818.910,51 €		31.871.030,56 €
ENAJEN. INV. REALES	- €	2.650.000,00 €	- €		2.650.000,00 €
TRANSF. CAPITAL	200,00 €	2.266.538,00 €	- €	500.000,00 €	1.766.738,00 €
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>80.542.654,66 €</b>	<b>16.190.498,00 €</b>	<b>31.761.888,87 €</b>	<b>18.027.138,36 €</b>	<b>110.467.903,17 €</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	154.810,81 €	- €	1.794.512,00 €		1.949.322,81 €
PASIVOS FINANCIEROS	2.533.642,54 €	994.931,00 €	2.350.000,00 €		5.878.573,54 €
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2.688.453,35 €</b>	<b>994.931,00 €</b>	<b>4.144.512,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>7.827.896,35 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>83.231.108,01 €</b>	<b>17.185.429,00 €</b>	<b>35.906.400,87 €</b>	<b>18.027.138,36 €</b>	<b>118.295.799,52 €</b>

2º. Someter a información pública el Presupuesto General, mediante anuncio en el B.O.P., por quince días, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

3º. En el caso de que resulte definitivamente aprobado, se proceda a la publicación íntegra en el B.O.P. del resumen del Presupuesto, conforme a lo previsto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Y para que así conste en el expediente, expido el presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º del Reglamento Orgánico Municipal; en Chiclana de la Fra., al día de la fecha.

Manuel Jaramillo Fernández.  
Secretario de la Comisión.

2/2.

Documento firmado por: JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	Fecha/hora: 07/01/2022 12:29:25
--	------------------------------------

200671a1471a070f23707e6059010c1d6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=200671a1471a070f23707e6059010c1d6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en